

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 656 -2019- A /MDP

Pangoa, 20 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, existiendo la necesidad de viajar a la Ciudad de Lima el día 23 de diciembre del año en curso, con la finalidad de asistir al Ministerio de Producción para la firma del Convenio Marco de Cooperación Institucional Entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, durante los días de mi ausencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 20 del artículo 20° de La Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972 el cual indica que Son atribuciones del alcalde: *Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal, resulta necesario encargar el despacho de alcaldía a un regidor hábil, para cuyo efecto se emite la Resolución correspondiente;*

Por lo expuesto, en uso de sus atribuciones del despacho de alcaldía y de conformidad con el artículo 20° inc. 6, en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** el despacho de alcaldía a la Reg. **MERY RUFINA, TICSE ALVARADO**, para ejercer las funciones políticas del alcalde, el día lunes 23 de diciembre del año en curso, por ausencia del Titular por los motivos expuestos líneas arriba.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, las funciones administrativas que corresponda bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO. - INVOCAR** a la Regidora el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ECON. CELSO LEON LLALLICO  
ALCALDE